



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

13 FEB 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 088

DECRETO:

VISTO: El Expte. Nº 19.288-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de la Delegación San José de esta Municipalidad tramita el pago de la Factura C Nº 00002-00000136 de fecha 01/12/22, por el importe total de \$ 139.999,44 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 1) informa que la Factura en cuestión obedece a servicios prestados por el camión Mercedes Benz, Dominio VBE-792, propiedad del Sr. Manuel Alberto Nieva, "...*persistiendo la NECESIDAD de contar con el presente vehículo para realizar tareas de higiene y limpieza del espacio público, y que el mismo será afectado al área de recolección de verdes, áridos, chatarra, escombros, etc... en cuanto a la NECESIDAD Y URGENCIA de ...atender de manera inmediata la necesidad de este servicio esencial que el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna, ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos poniendo en riesgo la salud de la población...*", mencionado además que por Expte. Nº 16.905-M17(I)-D-22 se encuentra en trámite la contratación de dicho camión; y, a los fines tramitados, agrega dicha Factura (fs. 2), emitida por la Firma "**Nieva Manuel Alberto**" – CUIT Nº 20-13155841-5, por el Alquiler del antes citado Camión, durante el mes de Noviembre/2022, más la Planilla de Registro de Asistencia de dicho vehículo, correspondiente a tal mes (fs. 3);

Que a fs. 4 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 6/6 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, emitiéndose el correspondiente acto administrativo de Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la Factura obrante a fs. 2, realizando el encuadre legal del caso en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza Nº 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 7 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en qué partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 7 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 8 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...
DECRETO: Nº 088

13 FEB 2023

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.905-M17(I)-D-22, la contratación del servicio que nos ocupa, reconócese los servicios prestados a esta Municipalidad con el camión Mercedes Benz, Dominio VBE-792, durante el mes de Noviembre/2022, por la Firma “**Nieva Manuel Alberto**”, CUIT Nº 20-13155841-5, con domicilio en Batalla de Salta 1372 – Cevil Redondo – Yerba Buena – Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 139.999,44 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos), según Factura C Nº 00002-00000136 de fecha 01/12/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Fag.-

Manuel Alberto Courel
Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Alc. Sec. de Hacienda



Mariano Campero
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Pablo Macchiarola
Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA